

ACTIVIDADES A LAS QUE SE INSCRIBE:

(SEÑALE CON UNA X)

DANZA Y MOVIMIENTO:	
BABIES DANCE 3 años.	
BABIES DANCE 4 años.	

TALLER COREOGRÁFICO:	
Desde los 6 años.	

ZUMBA:	
ADULTOS / Mañanas.	
ADULTOS / Tardes.	
SENIOR / A partir de 56 años.	

LATINOS:	

OTRAS MODALIDADES A PARTIR DE 5 AÑOS:

DANZA ESPAÑOLA GRUPO 1 / 5 y 6 años.	
DANZA ESPAÑOLA GRUPO 2 / 7 años.	
DANZA ESPAÑOLA GRUPO 3 / 8 años.	
DANZA ESPAÑOLA GRUPO 4 / 9 años.	
DANZA ESPAÑOLA GRUPO 5 / 10 a 12 años.	
DANZA ESPAÑOLA GRUPO 6 / 13 a 20 años.	
DANZA ESPAÑOLA ADULTOS 20 años o +.	
MODERNO GRUPO 1 / 5 y 6 años.	
MODERNO GRUPO 2 / 7 años.	
MODERNO GRUPO 3 / 8 años.	
MODERNO GRUPO 4 / 9 años.	
MODERNO GRUPO 5 / 10 a 12 años.	
MODERNO GRUPO 6 / 13 a 20 años.	
DANZA CLÁSICA/ Desde los 8 años.	

REGLAMENTO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA:

- Este tipo de enseñanzas se realiza únicamente de forma presencial. En grupos de 8 alumnos mínimo, y siendo 15 alumnos el máximo.
- La mensualidad se abonará de manera completa durante la primera semana de cada mes. Pasado el límite fijado, quien no esté al corriente del pago será invitado a abandonar la clase al día siguiente.
- Las clases perdidas por causas del alumno o días festivos, no son recuperables.
- No existe periodo de desistimiento ya que al alumno se le concederán clases de prueba.
- Por la disposición de los meses, en algunos se tomarán más clases de las que se abonan, éstas se consideran compensatorias de los meses que tengan alguna clase de menos.
- Las enseñanzas impartidas en esta Escuela Municipal de Danza se llevan a cabo por un equipo docente altamente cualificado, teniendo acceso al currículum y titulación correspondiente solicitando la información en el Ayuntamiento de Valmojado.
- Si, ocasionalmente, el profesor no pudiera impartir su clase, será sustituido por otro, fijado por la Dirección. No se acepta la falta de asistencia o no abonar la mensualidad completa por esta causa. Si no pudiese ser sustituido, se ofrecerá la recuperación de dicha clase en otro horario y/o día.
- El nivel/grupo del alumno será determinado por el profesor correspondiente. De la misma forma, el alumno adquiere un compromiso con la Escuela Municipal de Danza de Valmojado para realizar concursos y actividades fuera del aula.
- Esta Escuela Municipal de Danza se reserva el derecho de admisión*.
- Cuando el alumno vaya a causar baja, rellene y entregue el formulario correspondiente en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valmojado, a las actividades a la que el alumno está inscrito, o se les seguirá cobrando hasta que finalice el curso.

- En caso de que se produzca impago del recibo de la cuota mensual los gastos bancarios derivados de esa devolución (1,21€) correrán a cargo del usuario de la actividad, si es imputable su responsabilidad de la misma.
- En caso de devolución de recibos, también conlleva el mismo incremento, por ese motivo, si la cuota asignada no corresponde a su actividad NO DEVUELVAN EL RECIBO AL BANCO, póngase en contacto con el Ayuntamiento de Valmojado. Comprobaremos su caso y subsanaremos la situación compensándolo con la cuota siguiente si fuese necesario.

- A lo largo del curso la Escuela Municipal de Danza realiza diversas representaciones, una de ellas es en Navidad y otra a final de curso, si el alumno no va a participar debe informar al profesorado mínimo **DOS MESES** antes de las representaciones.

ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO 2023-2024:

- Navidad: 16 de diciembre de 2023.
- Fin de curso: 22 de junio de 2024.

En caso de fuerza mayor, la Dirección de la Escuela Municipal de Danza junto con el Ayuntamiento de Valmojado podrá variar dichas fechas previo aviso a los alumnos.

- Estas actuaciones necesitan de un vestuario y eso requiere unos gastos que correrán a cuenta del alumno, que se intentarán sean mínimos, pero obligatorios para que el alumnos puedan realizar las actuaciones correspondientes.
- Se realizarán reuniones informativas a lo largo del curso para los diferentes acontecimientos que surjan, todo aquel que no asista a dicha reunión se le dará por informado.
- La Escuela tiene a disposición de los alumnos y tutores hojas de reclamaciones de acuerdo con lo establecido en el Decreto 72/1997, de 24 de junio, de la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Las actuaciones se realizarán en el Teatro "Casa de la Cultura", por ese motivo los grupos se dividirán, realizándose las actuaciones en horarios diferentes, de este modo se controla el aforo limitado del teatro.
- Al matricularse en este centro, la dirección considera que se aceptan todas estas normas de funcionamiento interno.